

EDICTO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL ACCESO AL ITINERARIO “OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES”, A CELEBRAR EN SAN JOSÉ DEL VALLE EN EL MARCO DEL PROYECTO PÓRTICO – DIPUFORM@ DEL FSE.

Conforme a lo previsto en el apartado 6 de la CONVOCATORIA DEL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL ITINERARIO FORMATIVO “OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES”(ADGG0408) CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD, QUE SERÁ IMPARTIDO EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA (SAN JOSE DEL VALLE) Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUDAS A LA FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO PÓRTICO “DIPUFORM@”, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y UN 20% POR EL IEDT DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ (identificador BDNS:603982), la Comisión de Evaluación ha procedido a la valoración de las solicitudes admitidas, según listado de fecha 18/02/2022, publicado en la web del IEDT, aplicándose los criterios previstos en el apartado 6.6 de la convocatoria, con el siguiente resultado:

Candidaturas ordenadas por orden de puntuación

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
YUSTE BERMÚDEZ	SARA	10
BASSOU BAIJJA	AICHA	9
CABEZA DE VACA	DAVINIA	8
FLORES FLORES	REMEDIOS	8
GALÁN BENÍTEZ	VANESA	8
GARRIDO RUBIO	MARIA DEL PILAR	8
IGLESIAS REYES	EPIFANIA	8
JIMENEZ GAGO	MANUELA	8
LEÓN TORRES	ANA ISABEL	8
REDONDO BEINAT	NATALIA MARGARITA	8
RUIZ CARRASCO	YOLANDA	8
MUSTO	PAOLA	7
BERMÚDEZ VELASCO	INMACULADA	6
FERNANDEZ GARCIA	EUGENIA	6
FERNANDEZ ROMÁN	JULIA	6
NAVARRO RUIZ	FRANCISCA NAZARET	6
RAMÍREZ GALVÁN	ROSA MARIA	6
REBOLLO REGUERA	IRENE	6
RUIZ JAÉN	LAURA	6
GARRIDO SELLEZ	JOSE LUIS	6



JAIME MARTIN	JESUS MANUEL	6
BENITEZ BENITEZ	ANA BELÉN	4
CORTIJO MARTINEZ	LUCIA	4
DOMINGUEZ BERNAL	ISABEL	4
GONZALEZ MARISCAL	ANTONIA	4
NAVARRO VILCHES	CRISTINA	4
ROSADO BERMÚDEZ	DAVID ESTEBAN	3
GÁMEZ HERNÁNDEZ	VANESA	No acredita el requisito de pertenencia a algún colectivo vulnerable

Al existir candidaturas con igual puntuación se procede aplicar el criterio de desempate previsto en el apartado 6.7 de la convocatoria, a saber:

a) Como medida de acción positiva, se dará prioridad a la candidatura promovida por mujeres.

b) En caso de persistir el empate, se dará prioridad a la candidatura promovida por personas que residan en el municipio de impartición del itinerario.

c) En caso de persistir el empate después de aplicarse los dos criterios anteriores, se dará prioridad a la solicitud que se haya formalizado en primer lugar, según la fecha y hora del registro de entrada del IEDT.

En aplicación de este criterio, resultan las siguientes puntuaciones y situaciones:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	SITUACIÓN
YUSTE BERMÚDEZ	SARA	10	ADMITIDA
BASSOU BAIJJA	AICHA	9	ADMITIDA
CABEZA DE VACA	DAVINIA	8	ADMITIDA
FLORES FLORES	REMEDIOS	8	ADMITIDA
GALÁN BENÍTEZ	VANESA	8	ADMITIDA
GARRIDO RUBIO	MARIA DEL PILAR	8	ADMITIDA
IGLESIAS REYES	EPIFANÍA	8	ADMITIDA
JIMENEZ GAGO	MANUELA	8	ADMITIDA
LEÓN TORRES	ANA ISABEL	8	ADMITIDA
REDONDO BEINAT	NATALIA MARGARITA	8	ADMITIDA



RUIZ CARRASCO	YOLANDA	8	ADMITIDA
MUSTO	PAOLA	7	ADMITIDA
RUIZ JAÉN	LAURA	6	ADMITIDA
BERMÚDEZ VELASCO	INMACULADA	6	ADMITIDA
RAMÍREZ GALVÁN	ROSA MARIA	6	ADMITIDA 1
FERNANDEZ ROMÁN	JULIA	6	RESERVA 2
FERNANDEZ GARCIA	EUGENIA	6	RESERVA 3
REBOLLO REGUERA	IRENE	6	RESERVA 4
NAVARRO RUIZ	FRANCISCA NAZARET	6	RESERVA 5
GARRIDO SELLEZ	JOSE LUIS	6	RESERVA 6
JAIME MARTIN	JESUS MANUEL	6	RESERVA 7
BENITEZ BENITEZ	ANA BELÉN	4	RESERVA 8
GONZALEZ MARISCAL	ANTONIA	4	RESERVA 9
DOMINGUEZ BERNAL	ISABEL	4	RESERVA 10
CORTIJO MARTINEZ	LUCIA	4	RESERVA 11
NAVARRO VILCHES	CRISTINA	4	RESERVA 12
ROSADO BERMÚDEZ	DAVID ESTEBAN	3	RESERVA 13
GÁMEZ HERNÁNDEZ	VANESA	No acredita el requisito de pertenencia a algún colectivo vulnerable	EXCLUIDA

Las personas interesadas disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto para presentar las alegaciones que estimen oportunas por alguno de los siguientes medios:

- A través del Registro Electrónico del IEDT o de cualquier otra Administración Pública.



- Presencialmente en el Registro General del IEDT o de cualquier otra Administración Pública.

- Por correo postal certificado, en cuyo caso deberá enviarse un correo electrónico a la dirección iedt.dipuforma@dipucadiz.es adjuntando el comprobante el mismo día del envío.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la relación se elevará a propuesta definitiva.

Código Seguro de Verificación	IV7CY4JJPMVJZ75NAIYUOITUI4	Fecha	07/03/2022 06:24:49
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CY4JJPMVJZ75NAIYUOITUI4	Página	4/4

